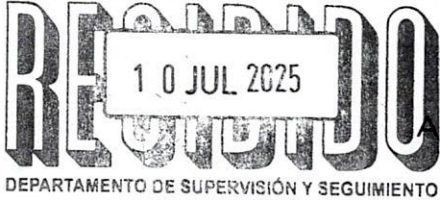




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de junio de 2025

Oficio: SFP/SF/1523/2025

Asunto: Se comunican Informes Individuales de Auditoría
Auditoría 633 Cuenta Pública 2024

MTRO. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E . -

En mi calidad de enlace entre la Auditoría Superior de la Federación y el Gobierno del Estado de Chihuahua, me refiero a la Primera entrega de informes individuales de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2024 que realizó la Auditoría Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, en lo particular al informe de la auditoría número 633 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples".

Hago de su conocimiento, que el informe individual de la referida auditoría podrá consultarse en la liga siguiente:

https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2024_0633_a.pdf, cuya revisión a detalle se sugiere a efecto de determinar de manera definitiva, las claves de acción que para su atención le corresponden.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la información y datos que sean puestos a disposición de esta autoridad, serán tratados exclusivamente para el ejercicio de las atribuciones conferidas y que, la divulgación injustificada a terceros por parte de quien tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa, particularmente respecto de los datos personales que en su caso sean incluidos en la documentación que se entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 14, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracciones II y III, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracciones VII, IX, XXII, XXXIV y XXXV, 16, 94, fracción I, 95, 98, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación, 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6, fracción XXIX, 7, 8, fracción XXXIII, 10, fracciones VII y XIII, 38, fracción VIII, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

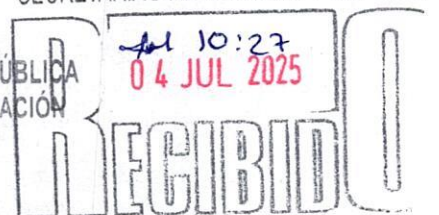
C.P. y P.C.C.A.G. OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

epng / dtpa / sgma / lrum



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx